

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memoriales anexos, se recibió en este Despacho el 14 de junio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., julio 6 del 2022.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., julio seis del dos mil veintidós.

Del escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por la Sociedad **SCOTIABANK COLPATRIA S.A** en contra del señor **ARCESIO RAMIREZ RAMIREZ**, se corre traslado al demandado para que se pronuncie al respecto. Para el efecto se le concede el término de cinco (5) días.

Agréguese el documento presentado al referenciado expediente, para los efectos legales que se consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de julio del 2022. No. 118.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af9f21bfef8f89481e96f2a2a757446b673e96d7a97a871fdb244aec430408c9**

Documento generado en 05/07/2022 04:34:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>